

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

ECON. CARLOS ESTEBAN LOPEZ ZAMBRANO

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2016

UNIDAD DE ATENCIÓN

RUC: 1760004650001



Introducción

En la Resolución No. C.D. 457 REGLAMENTO ORGÁNICO FUNCIONAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, publicada en edición especial del Registro Oficial Nro. 45 de 30 de agosto de 2013, Artículo 4, punto 3 se determina las funciones y responsabilidades de la Dirección Provincial, e indica que tendrá a su cargo las siguientes unidades y dependencias de su circunscripción territorial:

- a) Comisión Provincial de Prestaciones y Controversias;
- b) Subdirección Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud;
- c) Subdirección Provincial del Seguro Social Campesino;
- d) Subdirección Provincial de Prestaciones de Pensiones y Riesgos del Trabajo;
- e) Subdirección Provincial de Aportes, Fondos y Reservas;
- f) Subdirección Provincial de Apoyo a la Gestión Estratégica;
- g) Subdirección Provincial de Servicios Corporativos; y
- h) Unidad Provincial de Comunicación Social.

El Artículo 4, punto 2.3.1 DIRECCIÓN NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA indica que "contará con las siguientes dependencias: a) Unidad de Afiliación y Cobertura;.."

Mediante Resolución Administrativa No. C. D. 483 de 13 de abril del 2015, el Consejo Directivo del IESS aprueba las reformas al Reglamento Orgánico Funcional del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, expedido mediante Resolución No. C.D. 457.

Artículo 1.- Suprimir las siguientes unidades, procesos o dependencias:

Artículo 4, los parágrafos contenidos en los numerales:... 3.5 Subdirección Provincial de Aportes, Fondos y Reservas.

3.8 Unidad Provincial de Comunicación Social...

Mediante Resolución No. C. D. 497 de 18 de septiembre del 2015 el Consejo Directivo del IESS resuelve:

"Artículo 1.- Crear la Unidad Provincial de Coactiva en las provincias de Pichincha, Guayas y Manabí..."

"Artículo 3.-... Los procesos de Recaudación, Gestión de Cartera y Gestión de Coactivas, en la provincia dependerán del Director Provincial y estarán organizados de la siguiente manera:



- "3.5.1 Afiliación y Cobertura.- En las provincias de nivel cuatro se conformarán Unidades Provinciales de Afiliación y Cobertura..."
- "3.5.2. Gestión de Cartera.- En las provincias de nivel cuatro se conformarán Unidades Provinciales de Gestión de Cartera..."

Con fecha 31 de mayo de 2016 se expidió la Acción de Personal Nro. DNGTH-2016-3682 mediante la cual se resolvió "(...) Encargar las funciones como DIRECTOR PROVINCIAL DE PICHINCHA a favor el economista LÓPEZ ZAMBRANO CARLOS ESTEBAN." misma que rige a partir del 01 de junio de 2016.

Con fecha 30 de junio de 2016 se expidió la Acción de Personal Nro. DNGTH-2016-9990 mediante la cual se resolvió "(...) Extender el Nombramiento de Libre Remoción a favor del *Economista LOPEZ ZAMBRANO CARLOS ESTEBAN como Director Provincial de Pichincha."* misma que rige a partir del 01 de julio de 2016.

Resumen Ejecutivo

La Dirección Provincial de Pichincha siendo "el órgano responsable de la aplicación de las estrategias de aseguramiento obligatorio, recaudación oportuna de las aportaciones de los empleadores y asegurados y calificación del derecho a prestaciones de los afiliados", coordinó con las dependencias y unidades médicas de la circunscripción territorial el cumplimiento del Plan Año 2016 y el logro de sus objetivos, así como diversas acciones para el cumplimiento de las funciones y responsabilidades asignadas, realizando permanentemente evaluación y control de los procesos a su cargo.

La Dirección Provincial de Pichicha coordinó a nivel de territorio en función de las directrices establecidas por las Direcciones Nacionales:

Comisión Provincial de Prestaciones y Controversias

Se coordinó una gestión administrativa eficiente, eficaz, oportuna y accesible, implementado procesos modernos con la utilización de herramientas informáticas y aplicación de protocolos administrativos, que permitieron transparentar, controlar y estandarizar la gestión, encaminada a prestar un servicio de fácil acceso y oportuna atención, a fin de garantizar los derechos en el Régimen del Seguro General Obligatorio para los Asegurados, Empleadores, Jubilados, Beneficiarios, Afiliados y Trabajadores, en la Jurisdicción Provincial de Pichincha.



Subdirección Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud:

Se coordinó el continuo control y seguimiento de las 17 Unidades Médicas a su cargo, acorde al importante esfuerzo de modernización y fortalecimiento de la red de servicios de salud que lleva a cabo el IESS, con el fin de satisfacer las necesidades de la población.

Subdirección Provincial del Seguro Social Campesino:

 Se coordinó el continuo control y seguimiento de los Dispensarios del Seguro Social Campesino.

Subdirección Provincial de Prestaciones de Pensiones y Riesgos del Trabajo:

 Se coordinó eventos de capacitación sobre Seguridad y Salud en el Trabajo y talleres de sociabilización sobre los servicios y prestaciones de la Seguridad Social referentes a las contingencias de invalidez, vejez y muerte.

Subdirección Provincial de Servicios Corporativos:

Ejecutar los procesos presupuestarios, verificar el cumplimiento de los egresos por gastos administrativos, autorizar el pago de los procesos financieros de esta jurisdicción, de las Administradoras y Fondos de Seguros Especializados, constatar la existencia de la certificación de la partida presupuestaria y disponibilidad de fondos, previa a la contratación de obras, bienes y servicios, de conformidad con las disposiciones generales del presupuesto del Instituto; además verificar, autentificar y certificar las operaciones, registros y documentos oficiales relativos a presupuesto, contabilidad y tesorería, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente.

Ejecución presupuestaria de la Administradora por \$ 7.200.381,31 de la asignación codificada de \$ 8.676.406,00, correspondiente al 83%.

Se coordinó, ejecutó y se realizó el seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones, PAC, 91 procesos ejecutados, valorados en \$ 707.945,44, de los cuales 84 se finalizaron, quedando pendientes 7 para el 2017. Dicha ejecución representó el 60% de lo asignado, además se han tomado las medidas necesarias para mejorar el desempeño en el próximo año.



Subdirección Provincial de Apoyo a la Gestión Estratégica:

- El cumplimiento de la Planificación, mediante el continuo acompañamiento del ingreso de los Indicadores en la Herramienta IESS-PR a las Dependencias y Unidades Médicas de la Zona 2, realizando capacitaciones, implementación del proyecto "Fortalecimiento del uso de la herramienta IESS-PR a las Unidades Médicas de la Zona II" y la aplicación del Procedimiento de Seguimiento y Control de ingreso de Indicadores IESSPR de la Dirección Provincial de Pichincha.
- Se cumplió con el procedimiento planteado por la Dirección Nacional de Planificación correspondiente a la Elaboración de Resoluciones Motivadas de Reformas al PAC 2016, cada uno de los requerimientos de las Dependencias y Unidades Médicas de la Zona 2 (Pichincha, Napo y Orellana) a excepción del Hospital Carlos Andrade Marín, por ser Unidad Médica de Nivel III, fueron atendidas dentro del plazo establecido de 48 horas.
- En lo referente a la administración, conservación y saneamiento de los bienes inmuebles, se realizaron inspecciones técnicas a los predios elaborando aproximadamente 90 informes técnicos, se atendió los requerimientos de las Unidades a la que pertenecen las propiedades en relación a la elaboración de planos, presupuestos, especificaciones técnicas, términos de referencia, administración y fiscalización de obras
- La disponibilidad permanente de los recursos tecnológicos: instalación de cableado estructurado Agencias Condado y Pedro Vicente Maldonado, instalación de puntos de cableado estructurado y control de redes del edificio Matriz, soporte técnico en los diferentes en los diferentes puntos de atención, instalación de nuevo software para control de cuentas Registro Civil en Centros de Atención Universal, soporte video conferencias y en el Auditorio.
 Se procedió a elaborar el PROCEDIMIENTO PARA HABILITACIÓN DEL SERVIDOR HP PROLIANT DL380 G6 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA, en caso de una contingencia o desastre local que pueda suscitarse.

Unidad Provincial de Afiliación y Cobertura:

- La ejecución de los programas, estrategias, acciones y mecanismos para la ampliación de la afiliación y cobertura de la provincia. Así como las gestiones para la apertura de nuevos puntos de atención y la realización de los talleres de sociabilización para empleadores, afiliados y público en general.
- La depuración, aprobación y acreditación de los valores de Fondos de Reserva de los afiliados fallecidos a sus herederos
- Las visitas in situ para verificación de cumplimiento de obligaciones patronales.



Unidad Provincial de Gestión de Cartera:

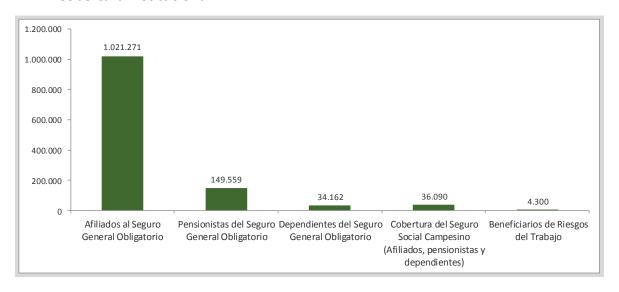
- Gestionó cada uno de los procesos que intervienen en la recaudación de la cartera de la Institución.
- Las estrategias desarrolladas para la recuperación de las obligaciones y la reducción de la mora patronal en sus distintos estados incluyeron:
 - El Proyecto de Remisión de Intereses.- Este proyecto permitió que cualquier deuda que mantenían los empleadores por mora patronal con el IESS fueran canceladas en dos fases.
 - Comunicación de la Mora.- Equipo de Call Center que informa a los empleadores sobre sus obligaciones impagas, a fin de contrarrestar el incremento de la morosidad en el pago de las obligaciones patronales
 - O Glosas.- "Plan de Acción para la Consecución de los Objetivos Planteados" en cuanto a la generación de Glosas a notificarse; mismo que al final del año se cumple al no existir glosas rezagadas en el mes de Diciembre y continuando desde esa fecha con la generación de las glosas generadas en el sistema con normalidad mes a mes.
 - O Impugnaciones.- Se crea e implementa el "PROYECTO DE DEPURACIÓN DE GLOSAS REZAGADAS EN 1RA Y 2DA INSTANCIA", con la finalidad de que con el mismo se gestionen glosas que se encontraban sin atención de años anteriores logrando así que en un plazo de 8 meses se tenga los mismos al día; este proyecto se llevará a cabo hasta noviembre de 2017, período en el cual se logra la depuración total de los 7.314 expedientes rezagados.
 - Títulos de Crédito.-Las guías a ser refrendadas y legalizadas son de 2 a 3 guías semanales; mismas que se adjuntan a las glosas respectivas por ser tus antecedentes. Estas se remiten de manera digital a la Unidad Provincial de Coactivas, reduciendo así considerablemente el uso de papel y la gestión en la reimpresión de estos documentos por pérdida de documentos. En la actualidad se encuentran 100.000 Títulos de Crédito en guía para refrendación.

Unidad de Coactiva:

Se sistematizó acciones enfocadas a la recuperación de la mora patronal con la finalidad de cumplir con los objetivos y disposiciones institucionales, priorizando la utilización de los recursos tecnológicos y talento humano disponible, mismas que fueron revisadas y replanteadas en razón de las modificaciones de la estructura organizacional y la normativa vigente.



1. Cobertura Institucional



2. Logros alcanzados

Comisión Provincial de Prestaciones y Controversias

- ✓ En el 2016, se ha ejecutado los siguientes actos administrativos de despacho interrelacionados: Acuerdos: 3725; devoluciones: 851; oficios: 48; notificaciones (Mail): 1604; notificaciones boletas: 294; notificaciones en persona: 699; notificaciones en persona con autorización: 49; notificaciones casilleros judicial: 822; trámites que regresan resueltos por apelaciones: 483, ejecución inmediata: 407 y causa estado 2496.
- ✓ Se han presentado 483 apelaciones ante la Comisión Nacional de Apelaciones, lo que representa el 11% contra los 3725 acuerdos dictados, de manera que el 89% de las causas juzgadas encuentran aceptación con lo resuelto por esta Comisión Provincial.
- ✓ Se ha preparado un protocolo de Gestión Administrativa de la Comisión, mismo que se lo estructuró en tres fases: Sistema de Control de Trámites SiCoT; MED Métricas y Estadísticas de Desempeño; y, el Manual General de Procesos, este último elaborado conjuntamente con la Dirección Nacional de Procesos, el que se encuentra concluido para conocimiento posterior de las Autoridades correspondientes, restando por elaborar los manuales para el SiCoT y el MED, mismos que deben redactarse sobre la base de la Metodología de Mejora de Procesos.



Subdirección Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud:

- ✓ Se inauguró el Centro Médico Familiar de Especialidades y Diálisis La Mariscal, que cuenta con el centro de diálisis más grande de la red de salud pública.
- ✓ Se incrementaron profesionales especialistas en las Unidades Médicas: En el Centro de Especialidades San Juan en los Servicios de Oftalmología, Ginecología, Medicina General, Psicología, Auditoria médica, Odontología General, en el Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio (Hospital del Día) Sangolquí en pediatría, en el Centro de Salud B Tabacundo en Medicina General Integral, Odontología General y Psicología
- ✓ En el Centro de Especialidades San Juan se implementó la Clínica de Crónicos Metabólicos que beneficio a 23.915 pacientes.
- ✓ El Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio (Hospital del Día) El Batán cumplió con la Calificación Médica de Discapacidad CONADIS siendo el único Hospital del Día acreditado en el IESS por el MSP para realizar las primeras valoraciones médicas de los afiliados. Se atendió a 567 pacientes entregando 190 carnets.

Subdirección Provincial del Seguro Social Campesino:

✓ Accesos físicos en los dispensarios del Seguro Social Campesino Pichincha para brindar un mejor servicio a las personas con Discapacidad.

Subdirección Provincial de Prestaciones de Pensiones y Riegos del Trabajo:

- ✓ Se realizaron 52 eventos de capacitación sobre Seguridad y Salud en el Trabajo
- ✓ Se realizaron 6 talleres de sociabilización sobre los servicios y prestaciones de la Seguridad Social a los afiliados y jubilados dando a conocer las contingencias de invalidez, vejez y muerte

Subdirección Provincial de Apoyo a la Gestión Estratégica:

- ✓ Desarrollo de obras que se están ejecutando en 6 Centros de Adultos Mayores, CEM: La Pradera, Batancito, Naciones Unidas, Villaflora, Casa Benalcazar y Suroccidental.
- ✓ Adecuación y limpieza de 6 predios institucionales: Ex Monte de Piedad, Eugenio Espejo, Lote G, Damián Miranda I, Damián Miranda II y Batancito.
- ✓ Inspección, supervisión y medición de lotes de 98 propiedades en el Batancito



Subdirección Provincial de Servicios Corporativos:

- ✓ Autorizaciones de pagos a prestadores externos del Seguro de Salud durante el año, por un monto total de \$ 179.068.687,49.
- ✓ Autorizaciones de pagos a prestadores externos del Seguro Social Campesino durante el año, por un monto total de \$4.437.158,24

Unidad Provincial de Afiliación y Cobertura Pichincha:

- ✓ La apertura del punto de atención en el Centro Comercial El Condado que permite dar servicio a la población del Noroccidente de Pichincha.
- ✓ Se realizaron talleres de socialización para empleados, afiliados y público en general:
 - Charlas informativas sobre los servicios y prestaciones de la Seguridad Social a 18.109 estudiantes de la provincia de Pichincha en la que se incluye capacitaciones al régimen costa correspondiente a Pedro Vicente Maldonado, Puerto Quito, San Miguel de los Bancos y Mindo.
 - Charlas informativas sobre Servicios y prestaciones de la Seguridad Social, Trabajo Juvenil, manejo de la Pagina WEB a 3.305 empleadores y afiliados
 - Charlas informativas sobre Servicios y prestaciones de la Seguridad Social, Servicios en Línea a aproximadamente 4.000 trabajadores de la construcción
- ✓ Brigadas móviles se desplazaron a 238 barrios en la zona urbana y rural para la afiliación de las personas que realizan trabajo no remunerado del hogar (TNRH)

Unidad Provincial de Gestión de Cartera:

✓ Recaudación de la Mora Patronal: Proyecto de Remisión de intereses 1era y 2da fases:

Al 16 de mayo de	Valor
2016	\$
1era Fase	17.685.103,51
2da Fase	6.682.729,42
Total	24.367.832,93

Unidad de Coactiva:

- ✓ Cuantificación y cualificación de causas coactivas, que durante su proceso de ejecución deban iniciarse acciones penales en razón del monto o dificultad de cobro.
- ✓ Validación de glosas con títulos de crédito en virtud de la notificación de la glosa, a fin de garantizar la veracidad de las acciones coactivas evitando su demora en razón de una posible anulación.
- ✓ Suscripción de acuerdos de pago con los coactivados dentro de los 180 días establecidos por la ley, garantizados con las medidas cautelares aplicadas.



3. Implementación de políticas públicas para la igualdad

• Políticas públicas interculturales

36.090 afiliados, pensionistas y dependientes se encuentran protegidos por el Seguro Social Campesino.

Políticas públicas generacionales

En el Centro de Especialidades - San Juan se implementó la Clínica de Crónicos Metabólicos que benefició a 6.218 adultos mayores y 1.374 menores de 18 años, y se continúa con este programa en otras Unidades Médicas

Charlas informativas y Talleres de sociabilización sobre los servicios y prestaciones de la Seguridad Social, las contingencias de invalidez, vejez y muerte y el Trabajo Juvenil.

Políticas públicas de discapacidades

303 jubilados por discapacidad en la Provincia de Pichincha Se atendió a 567 pacientes entregando 190 carnets en el Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio (Hospital del Día) - El Batán que cumplió con la Calificación Médica de Discapacidad – CONADIS y fue acreditado por el Ministerio de Salud Pública.

Políticas públicas de género

De la población afiliada al Seguro General Obligatorio en la provincia de Pichincha (1.021.271) se tiene:

567.462 Hombres afiliados, representando el 56%.

453.809 Mujeres afiliadas, representando el 44%

Brigadas móviles se desplazaron a barrios en la zona urbana y rural para la afiliación de las personas que realizan trabajo no remunerado del hogar (TNRH) Se realizaron charlas a 52 empresas del Cantón Quito, en los que participaron diferentes grupos vulnerables, las temáticas de las charlas fueron: Nutrición, VIH, Salud Sexual Reproductiva, Alcoholismo, drogadicción, enfermedades crónicas y acoso moral en el trabajo.



Políticas públicas de movilidad humana

9.630 Afiliados en el Exterior.

Jubilación y Montepío al amparo de Convenios Internacionales:

País	Beneficios
ESPAÑA	Prestaciones económicas por incapacidad permanente, jubilación y supervivencia, jubilación y supervivencia; y, prestaciones económicas por accidente de trabajo y enfermedad profesional.
CHILE	Prestaciones de vejez, invalidez y sobrevivencia.
URUGUAY	Prestaciones económicas de invalidez, Prestaciones económicas de vejez, Prestaciones económicas de supervivencia y Prestaciones económicas de accidentes de trabajo y enfermedad profesional.
VENEZUELA	Prestaciones de Vejez, Invalidez y Sobrevivencia.
PAISES BAJOS	incapacidad para empleados, incapacidad para autónomos, tercera edad, cónyuge supérstite e hijos
PERU	Prestación de vejez, invalidez y sobrevivencia, gastos de sepelio.
PARAGUAY	Prestación económica de accidente de trabajo y enfermedad profesional.
COLOMBIA	Prestación económica por invalidez, vejez y supervivencia.

Se entrega prestaciones en base a los Convenios Internacionales que se detallan a continuación:

- Convenio Uruguayo Ecuatoriano Vejez
- Convenio Venezolano Ecuatoriano Vejez e Invalidez
- Convenio Peruano Ecuatoriano
- Convenio Colombo Ecuatoriano Vejez, Invalidez y Montepío
- Convenio Hispano Ecuatoriano Vejez, Invalidez y Montepío
- Convenio Chileno Ecuatoriano Vejez e Invalidez

4. Objetivos Institucionales

De conformidad con la Resolución Nro. C.D. 474 de 12 de noviembre de 2014, en la cual se aprobó el Plan Estratégico del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el periodo 2014-2017, los Objetivos Operativos del plan año 2016 de la Dirección Provincial de Pichincha se orientan hacia los siguientes Objetivos Estratégicos Instituciones:



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	OBJETIVOS OPERATIVOS	
	1. Incrementar la eficiencia en la gestión administrativa y	
1. Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en el acceso y	entrega de servicios a los beneficiarios de los seguros	
entrega de las prestaciones y servicios institucionales a nivel	especializados	
nacional	6. Incrementar la eficiencia en la gestión administrativa y	
	entrega de servicios a los beneficiarios	
2. Incrementar el acceso al aseguramiento universal	3. Incrementar la afiliación, recaudación y recuperación de	
obligatorio de la población ecuatoriana urbana, rural y en el	la mora	
exterior	To more	
3. Incrementar la eficiencia del Instituto Ecuatoriano de	2. Incrementar la eficiencia operacional	
Seguridad Social	2. Incremental la enciencia operacional	
4. Incrementar el desarrollo del talento humano del Instituto	4. Incrementar el desempeño del Talento Humano	
Ecuatoriano de Seguridad Social	4. Incremental el desempeno del fulcito framano	
6. Incrementar los ingresos financieros del IESS	3. Incrementar la afiliación, recaudación y recuperación de	
o. meremental los ingresos intaneieros del 1255	la mora	
7. Incrementar el uso eficiente de los recursos financieros y	5. Incrementar la eficiencia en la administración y control	
fondos prestacionales	de los recursos financieros, compras, bienes y servicios	

5. Ejecución programática y presupuestaria

Tipo de gasto	Planificado	Ejecutado
Gasto en Personal	\$7,004.309.00	\$6,302,882.48
Bienes y Servicios de Consumo	\$1,652,097.00	\$885,395.67
Bienes y Servicios para Inversión	-	-
Bienes de Larga Duración	\$188,891.00	\$87,610,20
Gasto Total	\$ 8.845.297,00	\$ 7.275.888,35

6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

• La Subdirección Provincial de Servicios Corporativos ejecutó cinco (5) diferentes tipos de procesos para realizar las adquisiciones de insumos, bienes y servicios correspondientes a la DPP, con un total de 91 procesos ejecutados, valorados en \$ 707.945,44, según el siguiente detalle:

TIPO DE CONTRATACIÓN	# PROCESOS	MONTO	
Ínfima Cuantía	66	\$	105.720,30
Subasta Inversa	5	\$	194.454,98
Régimen Especial	3	\$	42.464,24
Catálogo Electrónico	13	\$	167.385,38
Procedimientos Especiales	4	\$	197.920,54
TOTAL	91	\$	707.945,44



• Total de procesos finalizados 84 de los 91 ejecutados, quedando pendientes 7 para el 2017.

TIPO DE CONTRATACIÓN	Procesos de Contratación DPP 2016 Finalizados			
	Número Total	Valor Total		
Ínfima Cuantía	66	\$	105.720,30	
Subasta Inversa Electrónica	4	\$	179.311,58	
Régimen Especial	1	\$	960,00	
Catálogo Electrónico	13	\$	167.385,38	
TOTAL	84	\$	453.377,26	

7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones

Resolución No. C.D. 510 aprobada por el Consejo Directivo del IESS el 25 de febrero de 2016: "Artículo 1.- Autorizar a la Dirección General la entrega en administración de los bienes inmuebles de uso no institucional de propiedad del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en el territorio nacional, de conformidad a lo establecido en el artículo 8 del Estatuto Social del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; así mismo, los bienes raíces susceptibles de inversión inmobiliaria.

Artículo 2.- Disponer que los bienes inmuebles improductivos de uso no institucional y los idóneos para inversión inmobiliaria, sean entregados al BIESS..."

INFORMACIÓN REFERENTE A LA ENAJENACIÓN DE BIENES						
ENAJENACIÓN DE BIENES (Entregados al BIESS)	VALOR TOTAL Avaluó Municipal 2016 USD	MEDIO DE VERIFICACIÓN / Memorando Nro.	FECHA	SUSCRITO POR		
5 propiedades	4.315.617,44	IESS-DNIE-2016-0702-M	30/06/2016	Arq. Yolanda Viteri Solórzano, Directora Nacional de Infraestructura y Equipamiento, Encargada		
7 propiedades	10.620.066,84	IESS-DNIE-2016-0764-M	08/07/2016	Arq. Yolanda Viteri Solórzano, Directora Nacional de Infraestructura y Equipamiento, Encargada		
10 propiedades	36.458.486,74	IESS-DNIE-2016-1114-M	19/09/2016	Arq. Yolanda Viteri Solórzano, Directora Nacional de Infraestructura y Equipamiento, Encargada		

No.	Provincia	Seguro	Ciudad	Propiedad	Memorando referencia	VALOR TOTAL Avalúo Municipal 2016 USD
1	Pichincha	Dirección de Pensiones	Quito	COLECTIVA ALMEIDA Y GARAGES	IESS-DNIE-2016-0702-M	1.037.085,15
2	Pichincha	Dirección de Pensiones	Quito	EDIFICIO BOLIVAR TEATRO ATAHUALPA	IESS-DNIE-2016-0702-M	2.014.752,66
3	Pichincha	Dirección de Pensiones	Quito	LOTE G (TRAS LA MATRIZ)	IESS-DNIE-2016-0702-M	132.073,41
4	Pichincha	Dirección de Pensiones	Quito	CARLOS TERAN	IESS-DNIE-2016-0702-M	510.254,69
5	Pichincha	Dirección de Pensiones	Quito	EDIFICIO EX BANCO DE FOMENTO	IESS-DNIE-2016-0702-M	621.451,53
6	Pichincha	Dirección de Pensiones	Quito	EDIFICIO BENALCAZAR	IESS-DNIE-2016-0764-M	752.681,69
7	Pichincha	Dirección de Pensiones	Amaguaña	HACIENDA LA MALINDA	IESS-DNIE-2016-0764-M	2.138.240,00
8	Pichincha	Dirección de Pensiones	Quito	LA DELICIA II ETAPA	IESS-DNIE-2016-0764-M	3.941.890,87
9	Pichincha	Dirección de Pensiones	Quito	PLAZA MARQUIS OFICINA 2-B	IESS-DNIE-2016-0764-M	60.808,01
10	Pichincha	Dirección de Pensiones	Quito	EUGENIO ESPEJO LOTE A	IESS-DNIE-2016-0764-M	2.520.881,98
11	Pichincha	Dirección de Pensiones	Quito	EUGENIO ESPEJO LOTE B	IESS-DNIE-2016-0764-M	1.091.725,71
12	Pichincha	Dirección de Pensiones	Quito	EUGENIO ESPEJO LOTE D	IESS-DNIE-2016-0764-M	113.838,58
13	Pichincha	Dirección de Pensiones	Quito	SAN JOSE DE IÑAQUITO LOTE C	IESS-DNIE-2016-1114-M	959.873,54
14	Pichincha	Dirección General	Quito	PLAZA MARQUIS OFICINA 2-A	IESS-DNIE-2016-1114-M	61.248,12
15	Pichincha	Dirección de Pensiones	Quito	QUINTA LA VICTORIA LOTE 1	IESS-DNIE-2016-1114-M	145.862,50
16	Pichincha	Dirección de Pensiones	Quito	QUINTA LA VICTORIA LOTE 2	IESS-DNIE-2016-1114-M	701.674,71
17	Pichincha	Dirección de Pensiones	Quito	QUINTA LA VICTORIA LOTE 3	IESS-DNIE-2016-1114-M	637.520,84
18	Pichincha	Dirección de Pensiones	Quito	QUINTA LA VICTORIA LOTE 4	IESS-DNIE-2016-1114-M	712.155,50
19	Pichincha	Dirección de Pensiones	Quito	QUINTA LA VICTORIA LOTE 5	IESS-DNIE-2016-1114-M	609.775,47
20	Pichincha	Dirección de Pensiones	Quito	QUINTA LA VICTORIA LOTE 6	IESS-DNIE-2016-1114-M	629.654,20
21	Pichincha	Dirección de Pensiones	Quito	EL BATANCITO	IESS-DNIE-2016-1114-M	27.128.696,70
22	Pichincha	Dirección de Pensiones	Quito	QUINTA EL ROSARIO	IESS-DNIE-2016-1114-M	4.872.025,16

8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado

En atención a Memorando Nro. IESS-SDG-2016-0173-M de 8 de diciembre de 2016, suscrito por la señora Paulina Paz Ojeda, Subdirectora General del IESS, se designó a una servidora de la Subdirección de Apoyo a la Gestión Estratégica a cargo del seguimiento permanente a las recomendaciones contenidas en los informes emitidos por los diferentes organismos de Control, mediante Memorando Nro. IESS-SDPAGEP-2016-0876-M del mismo día, mes y año.

Es importante señalar que se realiza el seguimiento permanente a las recomendaciones contenidas en los informes emitidos por los diferentes Órganos de Control, mediante comunicaciones y reuniones de trabajo con las dependencias y unidades involucradas.

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NÚMERO DE RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES
 Contraloría General del Estado Superintendencia de Bancos y Seguros Auditoria Interna 	196 Recomendaciones	En Ejecución